Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 65

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 28/2014 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA (IMPRESORAS).

Asunción, 01 de agosto de 2014

VISTA: La necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de la empresa encargada del mantenimiento y reparación de impresoras dentro de la institución, de manera a asegurar el normal desarrollo de las actividades en las diferentes dependencias ; y,

CONSIDERANDO: Que, existe un contrato vigente con la firma Centro de Estudios de la Informática, por el cual esta firma se encarga de los trabajos;

Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para realizar una ampliación de dicho contrato;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos;

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 31 de julio de 2014, aconseja la ampliación del contrato Nº 28/2014.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 28/2014 suscripto con la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA,** para la prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina (impresoras), hasta un importe máximo **₲. 12.000.000.-** (guaraníes doce millones), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

ABOG. HUGO A. VELAZQUEZ MORENO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados